

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

95

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES “SIERRA NORTE”

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno de la Mancomunidad de Servicios Sociales “Sierra Norte” en su sesión de fecha 28 de octubre de 2011, adoptó, entre otros, el acuerdo de delegar en la Junta de Gobierno Local todas las atribuciones del Pleno de la Mancomunidad, con excepción de las mencionadas en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril.

Lozoyuela, a 7 de noviembre de 2011.—La presidenta, Mercedes López Moreno.

(03/41.405/11)